



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Depósito Legal:
EU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

INSERCCIONES
No gratuitas: 1/VO
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Martes 13 de septiembre

Número 209

Providencias Judiciales

BURGOS

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 652/77, seguidos ante este Juzgado de Distrito núm. dos de Burgos, por los hechos y entre las partes que a continuación se hacen mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia. — En Burgos, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 652/77, seguidos por coacciones y contra el orden público, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y perjudicadas: Luzdivina Miguel Ballesteros, de 28 años, soltera, artista, hija de Manuel y Marcelina, vecina de Madrid, Móstoles, Camino Leganés, núm. 9; Esteban Caila Royo, de 42 años, casado, artista, vecino de Móstoles, Camino de Leganés, núm. 9; María Dolores de la Parte Villa, de 48 años, soltera, artista, vecina de Burgos; María Mercedes Pardo Losada, de 27 años, soltera, artista, vecina de Bilbao, Alcázar de Toledo, núm. 56; Marina Martínez Rodríguez, de 31 años, soltera, artista, vecina de Valencia, Jumilla, 7; Manuela Caro Martínez, de 28 años, soltera, artista, vecina de Barcelona, Mina de la Ciudad, número 31; Carmen Rubio Alvarez, de 39 años, soltera, artista, vecina de Tarrasa, Cruz Grande, 63; Car-

men del Valle González, de 38 años, soltera, artista, vecina de Málaga, Ciudad Puerta Blanca, bloque C 43, y Mohamed Atlia, súbdita egipcia, de 39 años, viuda, con domicilio en Burgos, todas ellas en ignorado paradero actualmente; en concepto de denunciado Ponciano Sáinz Muñoz, de 57 años, casado, industrial, vecino de Burgos, calle Vitoria, núm. 20-1.º derecha, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Ponciano Sáinz Muñoz de las faltas de coacción y vejación y contra el orden público que en este juicio se le imputan, declarando de oficio las costas procesales. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, Mariano Vázquez Rodríguez. — Rubricado».

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó y suscribe estando celebrando audiencia pública, en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario. — Doy fe. — Firmado: Licinio Vaquero. — Rubricado.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Luzdivina Miguel Ballesteros, Esteban Caila Royo, María Dolores de la Parte Villa, María Mercedes Pardo Losada, Marina Martínez Rodríguez, Manuela Caro Martínez, Carmen Rubio Velázquez, Carmen del Valle González y Mohamed Atlia, todas ellas en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Bur-

gos, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Licinio Vaquero.

Cédulas de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 831/77, seguidos por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar a Gilbert François Bocquet, natural de Bernex, el 17 de diciembre de 1927, hijo de François y Luisa, casado, botánico, domiciliado en Graifensee (Zurich) y al responsable civil subsidiario y perjudicado, Director Gerente del Instituto Botánico de Zurich, titular del Wolsvagen A-40094, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, así como que ponga a disposición del Juzgado para examen por Perito práctico, el vehículo que conducía, debiendo comparecer en término de diez días, a partir de la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo los apercibimientos legales si no compareciere.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de fal-

tas núm. 737/77, seguido por imprudencia con lesiones a Rafael Arnáiz Abijón, se ha acordado citar a Oscar Correira Pinto, del que se desconocen datos personales, residente en Ginebra, 18 Rue Du Priaure 1.202 (Suiza), que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias, el día trece de octubre y hora de las 11.50, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los expresados, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 879/77, seguido por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar a los perjudicados, Consuelo Vilas Barcala, de 40 años, casada, sus labores, natural de Branderiz (Pontevedra), residente en París, 39 Rue des Haies; José María Ribeiro, de 25 años, soltero, obrero, natural de Pova de Lahoso, residente en París, 16 Rue le Marrois; y a los inculpados, Joao Manuel Silva Morais, de 29 años, obrero, natural de Guide-Mirandela (Braganza), residente en St. Denis Les Bourg, 492, Ch. des Lazaristes; Carlos Rodríguez Alvarez, de 48 años, casado, obrero, natural de Aljan-Salvatierra de Miño (Pontevedra), residente en París, 39 Rue des Haies, y a José da Encarnação Bordalo Gonveia, de 51 años, casado, obrero, natural de Figueira de Castelo Rodrigo (Portugal), residente en Montrouge, 59 Avd. Verdier (París), que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de Audiencias, el día dieciocho de octubre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a

los expresados, que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

En providencia dictada por el señor Juez Municipal núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 940/77, sobre imprudencia con daños, se tiene acordado citar a los denunciados Armenio de Almeida, de 58 años de edad, conductor del vehículo matrícula 7137-GA-92, domiciliado en 12 Rue Me Jacques, 92100 Boulogne BT (Francia) y Manuel Alburquerque, de 34 años de edad, conductor del vehículo matrícula HH-KR-1374, domiciliado en Frohmeistr., 31, 2 Hamburg, 61 (Alemania), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez Municipal del núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 942/77, sobre imprudencia con daños, se tiene acordado citar al perjudicado André Benoit, de 36 años de edad, conductor del vehículo Fiat 132, matrícula 578-PH-73, domiciliado en 73 Landry (Francia), al también perjudicado Domingos Dias Da Costa, de 21 años de edad, conductor del vehículo Renault matrícula 2884-QG-02, con domicilio en 44 Avenue Charles de Gaulle, 02000, Laon (Francia), y al denunciado Alfonso Fernández, de 38 años de edad, conductor del vehículo Renault 12, matrícula 7796-QY-17, domiciliado en Chantier

Fougerolle, 17210 Bussacc Foret (Francia), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento y por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

D. José Luis de Pedro Mimbrero, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo número 121 de 1976, seguidos a instancia de Dielectro Castellano S. A., contra don José Muñoz Baños, vecino de Aranda de Duero, ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días los siguientes bienes embargados al demandado:

Un turismo, marca Simca 1.200, matrícula BU-4210-C. Valorado en 200.000 pesetas.

Una furgoneta, marca Renault 4-F, matrícula BU-8436-A. Valorada en 45.000 pesetas.

Un turismo, marca Renault-6, matrícula BU-40.221. Valorado en 40.000 pesetas.

Haciendo saber a los licitadores:

1. Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 5 de octubre y hora de las 12.

2.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

3. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Aranda de Duero, a 1

de septiembre de 1977.— El Juez, José Luis de Pedro Mimbbrero.— El Secretario, (ilegible).

4273.—675,00

VILLARCAYO

En virtud de providencia dictada en el expediente de declaración de herederos núm. 84/77, seguido en este Juzgado, se anuncia la muerte sin testar de don Máximo Martínez Fernández, fallecido en San Martín del Rojo, el día 2 de noviembre de 1953, de don Eleuterio Martínez García, fallecido en Pedrosa de Valdeporres, el día 22 de diciembre de 1957 en estado de soltero, de don Fermín Martínez García, fallecido en Bilbao, el día 31 de enero de 1964, a fin de que en el término de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente puedan alegar y comparecer los que se crean con derecho a su herencia, lo que estimen procedente bajo los apercibimientos legales. Pretenden ser declarados herederos de don Máximo Martínez Fernández, sus hijos Fermín, Gabino, Eleuterio, Eladía, Hipólito, Benedicta, Teófilo y José Luis Martínez García; de don Eleuterio Martínez García, su madre doña Fidela García Martínez, y de don Fermín Martínez García, su hijo don José Antonio Martínez Rodiño y ello sin perjuicio de la cuota en favor de su viuda doña Birina Rodiño Zamanillo.

Dado en Villarcayo, a 15 de julio de 1977. — El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4269.—648,00

para celebrar el acto de conciliación previo, y seguidamente para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Limpiezas Fontana, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle General Mola, 7, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES Oficina de Depósitos de Estatutos de Burgos

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, a las trece horas del día de hoy, ocho de septiembre, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicato Católico de Peones», cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, local, de Burgos capital; y profesional, de los trabajadores que sin especialidad determinada ayudan a los oficiales, siendo los firmantes del acta de constitución, don Francisco Manzano Alamo, don Antonio Herrera Arauzo y Autiquio González Palacios.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

Don Constantino Zaldívar Ladreza y doña María Montoya Sobrón, acogiéndose al Decreto 3290/1974 de 25 de octubre, solicitan la concesión de un aprovechamiento de 2,88 l/seg. de aguas públicas derivadas del río Rojo, mediante dos tomas sitas en jurisdicción de Villanueva de Tobera, perteneciente al término municipal del Condado de Treviño (Burgos), con destino a riegos de las tres fincas rústicas concentradas núms. 52, 110 y 146, cuya superficie conjunta total es de 4,3017 Has.; instando asimismo la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios.

De los documentos y planos aportados se deduce que quedan bien definidas las dos tomas en el plano aportado, en cada una de ellas y previo acondicionamiento del terreno podrá instalarse un único equipo de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 55 CV. de potencia, conjunto capaz de elevar el caudal instantáneo de 12,46 l/seg. a través de tubería de impulsión de acoplamiento rápido y 104 mms. de diámetro en longitud suficiente para llegar a dominar las tres zonas regables.

La toma para las fincas números 52 y 110 se sitúa en la margen derecha del río Rojo y lindante con la finca núm. 52 en su extremo más aguas abajo; el tendido de la tubería de impulsión tras cruzar la carretera de Mijancas a la de Logroño a Vitoria y el camino de Villanueva de Tobera a Moscado, se adapta a la cuneta de este último en unos 420 metros, hasta entrar en la finca núm. 110.

La toma para la finca núm. 146 se sitúa en la margen izquierda del río Rojo junto al paramento aguas abajo del puente con que lo cruza el camino Rojo; el tendido de la tubería de unos 1.320 metros de longitud tras cruzar el mismo río Rojo y la carretera de Mijancas a la de Logroño a Vitoria continúa por la cuneta de esta última y después adaptándose al curso del arroyo La Ripa cruza los caminos de Palancarán y de La Regadera para tras este último entrar en la zona regable de la finca núm. 146.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 6 de julio de 1977. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.
4238.—1.371,00

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, don José María Ramos Aguado, en autos seguidos ante esta Magistratura, a instancia de doña Juana Martín González, contra Limpiezas Fontana, S. A., sobre diferencia de salarios, número 2821/77, ha sido señalado el día 29 de septiembre de los corrientes y hora de las 10,30 de su mañana,

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de San Pedro Samuel solicitó de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Ruyales, en término municipal de San Pedro Samuel (Burgos).

Nota - Anuncio

Las obras de depuración que se proyectan son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 4 m. por 4 m. y una profundidad de 3,15 m. medidas útiles, dividida en dos cámaras iguales por medio de un tabique perforado.

Adosada a la fosa se proyecta una cámara de descarga automática de 2,50 m. por 4 m. de lado y una profundidad de 1,75 m.

El agua procedente de esta cámara de descarga se vierte a un lecho aeróbico de 9 m. por 2,90 m. de lado y una profundidad de 1,20 metros, dotado de una capa filtrante de 0,75 m. de espesor.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta-arenero de 2,50 m. por 1,40 m. de lado y una altura de 0,85 m.

Como obras accesorias se proyecta un aliviadero de crecidas.

El agua tratada se verterá al cauce del río Ruyales, en término municipal de San Pedro Samuel (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 2 de septiembre de 1977. — El Comisario Accidental de Aguas, César Luaces Saavedra.

4240.—1.053,00

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Acordada por Real Decreto de 15 de abril de 1977, la concentración parcelaria de la Zona de Cerratón de Juarros (Burgos), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración, darán comienzo el día 6 de septiembre de 1977, y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Cerratón de Juarros (Burgos), cuyo perímetro es, en principio, el del término municipal del mismo nombre, por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas,

así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas, a su favor o al de otra persona; o en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas, por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Burgos, 5 de septiembre de 1977. El Jefe Provincial, José Vallés Rafezas.

Ayuntamiento de Los Esbases

Confeccionado y aprobado por este Ayuntamiento, el padrón y su lista cobratoria de los arbitrios, derechos y tasas municipales que autoriza el presupuesto municipal ordinario en vigor, sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas, arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, rodaje y arrastre de vehículos, desagüe de canalones a la vía pública y terrenos del común y arbitrio, con fin no fiscal sobre revoco de fachadas y sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, aludidos documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, para que por parte de los contribuyentes puedan ser hechas las reclamaciones y observaciones que juzguen oportunas, ya que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Balbases, 6 de septiembre de 1977. — El Alcalde, Fidel Muñoz.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros de Circulo Católico de Obreros

Extravío libreta núm. 766, de la Oficina de Oña.

Extravío libreta núm. 648, de la Oficina de Estépar.

Extravío plazo fijo núm. 98, de la Oficina de Estépar.

Extravío plazo fijo núm. 46, de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones para todas ellas: 15 días.

4231.—301,00